

# Factura Pequeño Contribuyente

SAIDA GUALQUIDIA, SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA  
 Nit Emisor: 17110300  
 SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LOPEZ GAMBOA  
 12 CALLE 2-04 APTO 505, zona 9, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 0519FAD9-BBB0-4F0C-81EA-F7C9F0C20549  
 Serie: 0519FAD9 Número de DTE: 3148893964  
 Número Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 30-abr-2021 10:41:22  
 Fecha y hora de certificación: 12-abr-2021 10:41:22  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/04/2021 al 30/04/2021 según contrato MEM-138-2021	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Garda Salazar



[Signature]

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Energía y Minas



[Signature]

**Mario Alfonso Pérez**  
 Viceministro de Energía y Minas  
 Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de abril de 2021

Licenciado  
Marco Estuardo Ordóñez García  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-138-2021 de prestación de *Servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-138-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de

✍

✍

servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Abril de 2021.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

- a) Brindar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración profesional de los trámites y asuntos administrativos o judiciales sometidos a su consulta y estudio, mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y juzgados o tribunales de cualquier ramo, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés:

NO.	JUDICIAL	JUDICIAL
	EXP. JUDICIAL	ACTIVIDAD
1	01190-2020-00275	CONTESTACION DE DEMANDA
2	01011-2015-00120	AUDIENCIA RECURSO DE ACLARACION
3	01190-2018-00268	AUTO PARA MEJOR FALLAR
4	01190-2018-00207	AUTO PARA MEJOR FALLAR
5	01002-2021-00066	VISTA DE CASACION
6	01002-2021-00071	VISTA DE CASACION
7	01011-2020-78	AUDIENCIA RECURSO DE REPOSICION
8	01011-2017-00251	MEMORIAL DE PRUEBA
9	01011-2018-000183	MEMORIAL DE PRUEBA
10	01011-2019-00199	MEMORIAL DE PRUEBA
11	01190-2019-00311	MEMORIAL DE PRUEBA
12	01002-2021-00049	VISTA DE CASACION
13	01002-2021-00069	VISTA DE CASACION
14	01190-2019-00201	VISTA DE CONTENCIOSO
15	01145-2019-00208	VISTA DE CONTENCIOSO
16	01145-2019-00311	VISTA DE CONTENCIOSO

- b) Emitir los análisis, dictámenes y opiniones legales que le fueren solicitados por la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Energía y Minas

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
1	DGH-519-2019	DOUGLAS KARIM VENTURA ESPINO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1807, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2019
2	GTM-57-2018	ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2018-187 PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 21 DE MAYO DE 2018.

3	DGH-1414-2019	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02001 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
4	DGH-788-2017	BAYRON ESTUARDO MAYEN SALAZAR, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2126, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2019
5	: DGH-979-2016	JULIA ELÍAS MUY DE MORALES, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2087, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2019
6	DRCS-71-2015	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-552 PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2020
7	DGE-91-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVES DE MEMORIAL PRESENTADO ANTE ESTE MINISTERIO CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, PRESENTA OPOSICIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.-
8	DGH-92-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
9	OFI-DGA-95-2021	LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRATIVA SOLICITA OPINIÓN SOBRE EL TEMA DE UNIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS
10	LEXT 160-97	HUGO NERY DÍAZ MÉNDEZ, solicita ampliación de área del Derecho de Explotación Minero denominado "LOS BOLOS 2". Expediente Número LEXT-160-97
11	DGH-OFI-274-2021	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS, SOLICITA QUE SE EMITA OPINIÓN LEGAL EN CUANTO A SI ES O NO PROCEDENTE REALIZAR LAS SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA DE MANERA VIRTUAL
12	DAU-72-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-232 DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
13	DFCP-118-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-731 PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 30 DE JULIO DE 2020.
14	DAU-22-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-556 PROFERIDA POR LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA
15	DGH-598-2016	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014 POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2016
16	DGH-1145-2018	GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO CERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (000754) DE FECHA ABRIL CATORCE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS

17	DGH-901-2017	ERWIN ADOLFO GÓMEZ RIVAS, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO CERO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (000474), DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
18	DGH-2322-2019	CITY PETEN S. DE R.L., INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2360, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019
19	DGH-1925-2019	PERENCO GUATEMALA LIMITED, PRESENTA DESISTIMIENTO TOTAL DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2145 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
20	DGH-113-19	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE OFICIO 364-2021 DLQC/osms DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SOLICITA SE AUTORIZAR DAR POR FINALIZADO EL PROCESO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE LA ENTIDAD MIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
21	SEXT-023-2019	CONCRETERA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA solicita Licencia de Explotación minera para explotar, arena de Río, Grava y Cantos Rodados, en un área ubicada en los municipios de Chicacao, San Miguel Panan y San José El Ídolo, del departamento de Suchitepéquez, a la cual se le denominará "CANTERAS DEL SUR". Expediente número SEXT-023-19
22	DAU-23-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-339 PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 28 DE MARZO DE 2020
23	DAU-01-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-384, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2020
24	DAU-90-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-735, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 30 DE JULIO DE 2020
25	DAU-37-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE <u>LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-103</u> , PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
26	DFAI-24-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-724 PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019
27	PRECIOS PROVISIONALES FEBRERO 2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO MINISTERIAL 67-2020 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
28	PRECIOS DEFINITIVOS ABRIL 2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO MINISTERIAL 145-2020 DE FECHA MAYO 27 DE 2020, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
29	PRECIOS DEFINITIVOS FEBRERO 2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO MINISTERIAL 123-2020 DE FECHA ABRIL 23 DE 2020, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
30	GRC-208-2017	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-217 DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
31	PRECIOS PROVISIONALES MARZO 2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 97-2020, PROFERIDO POR ESTE MINISTERIO, CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020

32	PRECIOS PROVISIONALES ENERO 2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO MINISTERIAL 390-2019 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
33	DGA-COTIZ-005-2021	LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRATIVA REMITE BASES DE COTIZACIÓN No. Bases-DGA-005-2,021, "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA 12 MESES".
34	PROV-49-III-2021	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO 364-2021 DLQC/osms DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SOLICITA SE AUTORIZAR DAR POR FINALIZADO EL PROCESO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE LA ENTIDAD MIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
35	DGA-COTIZ-005-2021	BASES DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA 12 MESES
36	DGA-COTIZ-005-2021	BASES DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA 12 MESES
37	DGH-451-2011	GAS NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PRESENTA COPIAS SIMPLAS DE LOS RECIBOS DE TESORERÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ACREDITANDO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 3103 DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
38	Oficio No. 104-2021/UAJ/MEOG/sgsl	OFICIO PARA REMITIR AL JUZGADO INFORMACION POR AUTO P MEJOR FALLAR
39	Oficio No. 104-2021/UAJ/MEOG/sgsl	OFICIO PARA REMITIR AL JUZGADO INFORMACION POR AUTO P MEJOR FALLAR

Atentamente,

*Saida Gualquidia Salazar Lopez*  
 Saida Gualquidia Salazar Lopez  
 DPI No. (1682259800101)



*Mario Alfonso Pérez*  
 Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez  
 Viceministro de Energía y Minas

Vo.Bo

*Marco Estuardo Ordoñez Garcia*  
 Lic. Marco Estuardo Ordoñez Garcia  
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Energía y Minas

